



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

REGISTRO DE ENTRADA:

FECHA:

EXPEDIENTE:

INTERESADO:

DNI:

(DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES)

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CP:

TELÉFONO:

SITUACIÓN DE LAS OBRAS:

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES

OBRAS PARA LAS QUE SOLICITA LICENCIA: *(Breve descripción de las obras)*

SE ADJUNTA PRESUPUESTO (1): SI NO

(1) Se deberá adjuntar a la presente solicitud presupuesto/s firmado/s por la empresa constructora en el que se detallen las unidades de obra, precios unitarios y presupuesto.

PRESUPUESTO DE LA CONTRATA

Presupuesto del resto de obras no incluidas en el punto anterior.....

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL TOTAL.....

CORTE U OCUPACIÓN: La concesión de esta licencia no autoriza al corte u ocupación de la vía pública por necesidades de la obra. En caso de ser necesario deberá solicitarse mediante impreso de solicitud de autorización de corte u ocupación.

GESTIÓN DE RESIDUOS: En el plazo máximo de un mes desde la fecha de terminación de las obras, se presentará en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento los justificantes de la eliminación de los residuos de construcción de mismas. En caso contrario se girará una tasa complementaria al titular de la licencia por el importe del veinte por ciento del coste de las obras.

INSPECCIÓN DE OBRA: Con objeto de cumplir el art. 49 del Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística: *“Obligaciones de los particulares durante la actuación inspectora”*. Autorizo el acceso a la obra al personal encargado de realizar la inspección (2).

(2) Según lo establecido en el art. 50 de este Reglamento, se entenderá por obstrucción a la actuación inspectora toda conducta que impida o dificulte la entrada del personal de los Servicios de Inspección. Tal obstrucción puede constituir una conducta sancionable.

AUTOLIQUIDACIÓN - CUOTA TRIBUTARIA (Euros)

Base Imponible (BI)

(Presupuesto de Ejecución Material)

Cuota Tasa Lic. Urbanística (A)

(BI x 0,40%, mínimo 15 euros)

Cuota ICIO (B)

(BI x 3%)

Solicita bonificación ICIO por Patrimonio Histórico-Artístico (ver dorso)

% Bonificación (C) %

Cuota Bonificación ICIO (D) (B x C%)

Cuota líquida a ingresar: A + B - D

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos y solicito se me conceda licencia municipal para las obras menores que quedan expresadas. EL SOLICITANTE:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (C.REAL).

BONIFICACIÓN

Serán objeto de bonificación las siguientes construcciones, instalaciones y obras que supongan la recuperación y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico:

- a) 95% de la cuota para los Bienes declarados de Interés Cultural por los organismos competentes.
- b) 90% de la cuota para los Bienes incluidos en la Carta Arqueológica o en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan de Ordenación Municipal de Manzanares.
- c) 50% de la cuota para los inmuebles que cuenten con una antigüedad superior a 75 años y estén situados en las manzanas incluidas en el perímetro delimitado por las calles Orden de Calatrava, Avenida de Cristóbal Colón, Zacatín, Sendilla de Membrilla, Villarreal, Plaza de Alfonso XIII, Morago, Toledo y Miguel de Cervantes.

NOTA: En caso de solicitar la bonificación del apartado c) se acompañará a la instancia copia de la escritura de propiedad o documentación del Registro de la Propiedad en la que conste la antigüedad del bien inmueble objeto de las obras.

FORMA DE PAGO

Ingreso a realizar en la cuenta del Ayuntamiento en: Caixabank: **2100-1641-38-0200123460**

El pago es previo a la presentación de la solicitud de licencia.

OTRA INFORMACIÓN

Se deben presentar tres copias del impreso: una para la Administración, una para la entidad colaboradora y otra para el interesado.

CLÁUSULA LOPD

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán tratados automatizadamente o no en nuestros ficheros con la finalidad de solicitar la oportuna licencia urbanística.

Los datos aportados podrán ser cedidos a la Comisión provincial del patrimonio histórico artístico, Fomento, Estadística, Bomberos, Carreteras, Emergencias, Diputación Provincial, ADIF, Confederación Hidrográfica, Acciona Agua y cualquier organismo oficial o entidad necesaria para la tramitación legal de estas licencias. Considerando los terceros que prestan un servicio como encargados del tratamiento, regulado por el contrato correspondiente según el artículo 12 la LOPD

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

En caso de que nos comunique datos de carácter personal de personas físicas distintas de las interesadas deberá con carácter previo a dicha comunicación informarles de todos los extremos de esta cláusula.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al Ayuntamiento de Manzanares cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 ante el responsable del fichero, AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, CIF P1305300D, en la siguiente dirección: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (REGISTRO GENERAL), PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº4, 13200 MANZANARES (CIUDAD REAL).